

de noviembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5508 que nombra al Dr. Enmanuel Ramos Messina miembro del Consejo Nacional de Economía.— G. O. Nº 6868, del 8 de Diciembre de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5508.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Enmanuel Ramos Messina queda nombrado Miembro del Consejo Nacional de Economía, previsto en el artículo 5 de la Ley Nº 1632, del 16 de Abril de 1948, en lugar del señor J. M. Bonetti Burgos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5509 que constituye la Junta Asesora de la Chocolatera Sánchez C. por A.— G. O. Nº 6868, del 8 de Diciembre de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5509.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— A contar del presente Decreto, la Junta de Asesores de la Chocolatera Sánchez, C. por A., prevista por la cláusula 5 del Contrato para la Administración de la Empresa ya indicada, del 29 de Febrero del presente año, estará constituida por el señor Frank Parra, Secretario de Estado de Economía Nacional; el Licenciado Rafael F. Bonnelly, Secretario de Estado sin cartera; y el señor Federico García Godoy, Administrador General del Banco de Crédito Agrícola e Industrial.